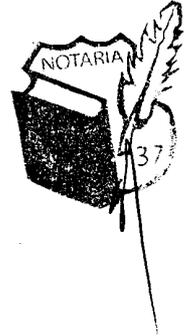


PODER ESPECIAL



Yo, Catherine Marie Littrell, en mi calidad de representante legal de Cisco Systems (Bermuda) Ltd., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Bermuda, con domicilio principal en la ciudad de Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda,, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador contésté las demandas presentadas en el Ecuador en contra de y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

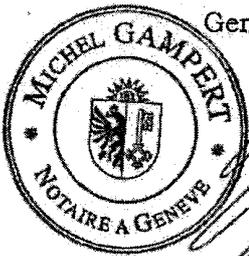
Dado en la ciudad de Rolle, a los 04, Septiembre de 2009

Catherine Marie Littrell
Catherine Marie Littrell



Seen by the undersigned, Me Michel GAMPERT, a duly authorized Notary public in Geneva, for legalization exclusively, and without certification of power, of the above signature of Mrs. Catherine Marie LITRELL, which is the same as the specimen of signature deposited with our office.

Geneva, this 7th day of September 2009



Michel Gampert

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pays: Suisse

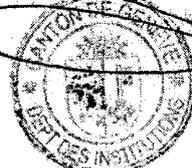
Le présent acte public

- 2. a été signé par M. H. GAMPERT
- 3. agissant en qualité de Notaire
- 4. est revêtu du sceau/timbre de

Attesté le 07 SEP. 2009

- 5. à Genève
- 7. République et Canton de Genève
- 8. sous N° 5569
- 9. Sceau / timbre
- 10. Signature

Melissa Rodrigues
Melissa RODRIGUES
Commise administrative



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UN(S) FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 28 DE ABRIL DEL 2011

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Traducción del idioma Inglés al español. (Parte pertinente)

Yo Michael GAMPERT, Notario debidamente autorizado en Geneva, legalizo la firma de Catherine Marie LITTRELL, misma que es igual a la registrada, ante mí, en mi oficina.

Geneva, 7 de Septiembre de 2009.

Traducción del idioma Francés al español. (Parte pertinente)

APOSTILLA
(Convenio de La Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Suiza

Este documento Público

2. Ha sido firmado por M. GAMPERT

3. Actuando en capacidad de NOTARIO

4. Portando el sello de NOTARIO

CERTIFICA

5. En Ginebra

6. El 7 de septiembre de 2009

7. República y cantón de Ginebra

8. No. 5569

9. Sello:

10. Firma

(SELLO)

Melissa RODRIGUES

Yo, Verónica Cristina Bahamonde Vinueza, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 171590064-1, conocedora del idioma inglés, francés y español, certifico que el presente documento es la fiel traducción al idioma castellano, en la parte correspondiente, del documento en idioma inglés, mismo que contiene la apostilla respectiva, en idioma francés.

Verónica Bahamonde
C.C. 171590064-1

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA: **VERÓNICA CRISTINA BAHAMONDE**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **171590064-1**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

Verónica Bahamonde
C.C. 171590064-1

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

